

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente de LA FIDUPREVISORA S.A. Queda para proveer,

Palmira, 4 de noviembre de 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACION No. 944
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2019-00124-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente de LA FIDUPREVISORA S.A. por medio del cual informa respecto de la medida de embargo.

NOTIFIQU ESE,

ALVARO JOSÉ CARDONA OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 091 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 12 de Noviembre de 2020

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario